

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
 Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
 968358600 Ext.38310
 salud@ayto-murcia.es

**INFORME**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO
 LOTE 1 - CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE
 VALOR - PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO
 ABIERTO DEL SERVICIO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
 Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MEDIANTE DOS LOTES.**

Se emite informe en respuesta al acuerdo por unanimidad de la Mesa de contratación de fechas 3 de julio y 25 de julio de 2023, en la que fueron examinados los contenidos de los informes de valoración de los lotes 1 y 2, emitidos por el Director de Área de Salud Pública, en las que se acordó que se complementara el contenido de los mismos, en el sentido de profundizar en las motivaciones que han servido para la asignación de cada una de las puntuaciones otorgadas, y reflejan la comparación entre las diferentes ofertas presentadas. Entre ambas fechas, se reunió la mesa con fecha 6 de julio de 2023 en la que se acordó proceder a la modificación del primer informe en el sentido de incluir la valoración hasta 100 páginas de todas las empresas, conforme a la interpretación consensuada del término hojas.

El presente informe se realiza de acuerdo a lo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que ha de regir en la contratación por procedimiento abierto del SERVICIO DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD MEDIANTE DOS LOTES”, por un precio máximo de 198.000,00 € más el 10 % de I.V.A., que asciende a la cantidad de 19.800,00 €, lo que hace un total de 217.800,00 €.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas a regir en la presente contratación, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores al lote 1, se ha realizado por técnicas de Promoción de la Salud y la Dirección del Área, suficientemente cualificadas y vinculadas al servicio que es objeto del presente contrato.

Después del acto de apertura de ofertas de fecha 03 de julio de 2023 se comprueba que se han presentado las siguientes 5 (cinco) ofertas pertenecientes al Lote 1:

Número de la Oferta	Empresa
Oferta n.º 1	INICIATIVAS LOCALES, S.L.
Oferta n.º 2	HABITAT CULTURAL S.L
Oferta n.º 3	ESTUDIO TRES FORCA
Oferta n.º 4	e-HUMANTECH
Oferta n.º 5	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL

De acuerdo con la documentación aportada por los licitadores, la valoración de las

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENNA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



ofertas, según el Baremo señalado en la cláusula 8.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige la contratación, “criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor”, es la que se detalla en el Anexo I del presente informe (Tabla de valoración del Lote 1).

Según lo contenido en los pliegos, en la valoración del proyecto, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Marco Conceptual:** Basados en los modelos de Promoción y Educación para la salud, formando parte de un proceso planificado y sistemático.
- b) Adecuación:** Grado de adecuación de los objetivos, contenidos, actividades, metodología, indicadores de evaluación y resultados esperados deben ser adecuados y adaptados a las necesidades del colectivo al que van dirigidos.
- c) Coherencia interna:** Ha de existir un vínculo claro entre objetivos, recursos necesarios y existentes, actividades, indicadores de evaluación y resultados esperados.
- d) Integral y comprensible:** Recoge varias dimensiones de la promoción de salud y prevención en adicciones en la escuela (curricular, entorno interno el centro, familiar y comunitaria) y está adaptado a las necesidades del colectivo al que se dirige.
- e) Viabilidad:** Debe ser un proyecto realista, que pueda ser llevado a cabo.

En general, en la propuesta técnica debe existir un vínculo claro, adecuado, lógico y realista entre las necesidades, los objetivos, recursos necesarios, recursos disponibles, actividades a desarrollar, indicadores de evaluación y los resultados esperados.

Los elementos que se han valorado en cada uno de los apartados en los que se desglosa el baremo, apartado 8,1 del Pliego de Condiciones de Cláusulas Administrativas Particulares y que justifican las puntuaciones otorgadas, se exponen a continuación:

OFERTA N°1 INICIATIVAS LOCALES

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

- a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 0,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

En la oferta se constata y aparece reflejado que se fundamenta en la normativa y recomendaciones a distintos niveles de la Administración Pública: Estrategia Nacional de

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



Drogas 2000-2008, Constitución Española de 1978, artículo 43; Ley 6/97, de 22 de octubre, sobre Drogas; Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024. Nombra diferentes planes y programas que trabajan conjuntamente en prevención de adicciones: Plan de Salud de Murcia, Programa de Prevención de Drogodependencias, Programa de Educación Nutricional, de Actividad Física, de Prevención y Promoción de la Salud Mental. Aporta pocos datos, a nivel regional ni nacional, que justifiquen el proyecto y en los que se tenga en cuenta la perspectiva de género. Utiliza lenguaje inclusivo.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto, en base a las siguientes consideraciones:

La oferta presenta la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud que mejora el bienestar integral de la población, destacando que se produce un incremento de las habilidades sociales, mayor resistencia a las presiones en el inicio y mantenimiento en el consumo de drogas. Destaca el papel del ámbito escolar como punto de apoyo a la labor preventiva junto a las familias. Introduce características individuales que se asocian al uso y abuso de sustancias: baja autoestima, falta de autonomía, escaso sentido de la responsabilidad, entre otras.

2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados:

a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos se describen detalladamente, son idóneos, claros, bien estructurados y adaptados a las características del destinatario. Hace clara distinción entre objetivos generales y objetivos específicos, desglosados dentro de cada uno de los generales. Presenta indicadores de logro de resultados fácilmente medibles (indicadores de medición de consecución de objetivos y resultados).

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos especificados contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población indicando de forma clara lo que se espera del programa y definiendo la forma en que se alcanzará el resultado.

3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



Presenta una descripción completa, ordenada y adecuada de las actividades que desarrolla de manera clara, estructurada y sencilla, aportando información sobre objetivos, actividades, temporalización, recursos necesarios, evaluación y seguimiento de los talleres. Los contenidos están adaptados a los destinatarios a los que se dirigen.

b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

La oferta incluye la perspectiva de género y diversidad a lo largo de todo el documento en sus diferentes manifestaciones y utiliza lenguaje inclusivo. Da a conocer detalladamente cómo la va a aplicar en todo el proyecto, contemplando el trabajo con alumnos y alumnas desde una perspectiva coeducativa y de género. Esto significa superar los estereotipos sexistas y potenciar unas relaciones igualitarias a todos los niveles entre el alumnado, evitando situaciones sexistas o acciones que infravaloren, oculten o estereotipen a las personas de uno u otro sexo.

4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Desarrolla una metodología activa, motivadora y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones. Determina las normas que deben regir el grupo: puntualidad, respeto mutuo, secreto grupal, entre otras. La metodología se centra en dos modelos: el “modelo de formación y cambio de actitudes”, y en el “modelo de aprendizaje estructurado”. Fundamentada en diferentes principios: participación, motivación, diálogo, pensamiento crítico, etc. Principios que motivan al cambio de conductas de riesgo, autocuidado y toma de decisiones.

b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El proyecto describe de forma clara y ordenada las pautas de aplicación en el aula dando a conocer quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, etc. Desarrollo completo y estructurado de forma muy ordenada.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El sistema de evaluación propuesto en el documento aporta y da información sobre cómo se van a evaluar la consecución de objetivos, los cambios de conducta y la percepción de beneficios, dando a conocer las herramientas que van a utilizar: cuestionarios de valoración antes y después de la actuación, indicadores de medición de logros tanto cualitativos como cuantitativos, informes de seguimiento, observación y valoración técnica, entrevistas personales, contacto telefónico y por correo, entre otras.

b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En este apartado el documento da información sobre actividades propuestas, el grado de participación y la satisfacción. Expone de forma clara, ordenada y detallada cómo van a obtener la información mediante indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos medibles.

En esta oferta de Iniciativas Locales, se aporta nueva valoración para los apartados contenidos, metodología y evaluación, que habían quedado sin valorar por exceso de páginas.

OFERTA N°2 HABITAT CULTURAL

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta se constata y aparece reflejado que se fundamenta en la normativa y recomendaciones vigentes en materia de salud: Plan Nacional sobre adicciones 2021-2014, enmarcado en la Estrategia Europea sobre drogas y en la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024. Agenda 2030 sobre objetivos de desarrollo Sostenible. Aporta datos muy actualizados, según la Encuesta ESTUDES 2021, en la que se presenta comparativa entre la Región de Murcia y el resto de España, en cuanto a consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes y otros, haciendo además comparativa entre hombres y mujeres y diferenciando por edades. Hace referencia a necesidades actuales en actuación y

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



prevención en salud: en pornografía, compras en internet, el uso de las nuevas tecnologías, entre otras. Utiliza lenguaje inclusivo.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 puntos, en base a las siguientes consideraciones:

La oferta presenta la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud que contribuye al bienestar integral de la población en todas las etapas de la vida. Fundamenta el compromiso con la salud y el bienestar de la población del municipio, con programas que inciden en los determinantes de salud, susceptibles de transformación, los estilos de vida de las personas y los entornos en los que desarrolla su vida diaria.

2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos presentados en el proyecto se describen detalladamente, son idóneos y adaptados a las características de la población a la que se dirigen. Diferencia entre objetivos generales y específicos para los talleres, y para la propia gestión del proyecto, teniendo en cuenta al Ayuntamiento, el equipo profesional y el centro educativo y profesorado.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos especificados contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población pues indican de forma clara lo que se espera del programa: desarrollar hábitos y estilos de vida saludable, retrasar la edad de inicio en el consumo, disminuir presencia y consumo de sustancias adictivas y adicciones compartimentales, etc.

3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Presenta una descripción completa y adecuada de las actividades que describe de manera clara, sencilla y bien estructurada, dando información sobre: objetivos, contenidos a trabajar, actividades a realizar, material que se va a utilizar, lugar de aplicación, etc. Los contenidos están adaptados a la población a la que se dirige. Desarrolla detalladamente

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



todo el proceso para la realización de “La Gala de fin de Curso” del taller “Las drogas a través de un objetivo”.

b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

La oferta incluye lenguaje inclusivo y desarrolla los contenidos teniendo en cuenta la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones. Contempla el trabajo potenciando las relaciones igualitarias evitando situaciones y acciones que infravaloren, oculten o estereotipen a las personas de uno u otro sexo.

4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respecto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Desarrolla una metodología activa, dinámica y participativa basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, y el pensamiento crítico, teniendo en cuenta un enfoque holístico de las necesidades a trabajar, dependientes unas de otras. Se fundamenta pues en la formación en competencias psicosociales y para la vida, alineada con salud mental y el aprendizaje constructivista y por descubrimiento. Describe las dinámicas que se llevarán a cabo.

b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En el documento se recogen las pautas de aplicación en el aula: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones.

5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENNA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



El sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y aporta información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios. Desarrolla de forma clara y sencilla, cómo van a obtener toda la información. Destaca, como mejora, la idea de llevar un seguimiento durante los cuatro cursos escolares siguientes, tomando como base los grupos de 1º de la ESO.

b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En este apartado el documento informa sobre las actividades propuestas, grado participación y satisfacción. Aporta extensa información sobre cómo se va a evaluar, pero de una forma muy teórica, sin presentar anexos en los que se pueda ver cómo van a recoger los datos solicitados. Hace referencia a la creación de fichas técnicas y de memoria, pero no las especifica.

OFERTA N° 3 ESTUDIO TRES FORCA

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 0,25 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta se constata y aparece reflejado que se fundamenta en la normativa y recomendaciones vigentes en materia de salud: Ley General de Salud Pública, Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud pero no hace referencia al Plan Nacional sobre adicciones 2021-2014, a la Estrategia Europea sobre drogas y a la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024. Tampoco a planes Regionales.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 punto, en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta se presenta la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud que mejora el bienestar integral de la población. Se fundamenta en la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y problemas de salud.

2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



a) **Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 1 punto en base a las siguientes consideraciones:**

El proyecto presenta un apartado objetivos incompleto pues sólo detalla objetivos generales que si son idóneos para la población destinataria pero no detalla los objetivos atendiendo a las características sociodemográficas de las personas destinatnarias, ni las demandas realizadas

b) **La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Los objetivos especificados contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población: fomentar toma de decisiones informadas, alternativas al consumo de sustancias, promover estilos de vida saludables y alternativas de ocio constructivas, desarrollar habilidades de autocontrol, resiliencia, toma de decisiones responsables, etc.

3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) **Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Este apartado de contenidos se presenta incompleto y mal estructurado, pues no aporta información de los contenidos a tratar por sesión, se limita a copiar los que aparecen en el pliego de prescripciones administrativas, sin darles un orden ni estructura dentro de las sesiones de cada uno de los talleres. Aporta la información requerida en este apartado pero distribuida en todo el documento. Hace una introducción donde se definen las adicciones y también desarrolla brevemente cada una de ellas (sustancias, conductuales, tecnológicas, internet). Desarrolla las principales adicciones en la juventud.

b) **Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,75 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

En el documento se incluye la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, en función de su género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, capacidad y otras dimensiones de diversidad, promoviendo la igualdad de género, desafiando los estereotipos de género, destacando las experiencias diversas y ofreciendo información específica sobre las adicciones y su impacto en diferentes grupos. No utiliza lenguaje inclusivo.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) **Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

Se describe una metodología activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural y promoviendo el aprendizaje significativo y cooperativo, incluyendo aprendizaje basado en la experiencia, enfoque participativo, entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, etc. Se fomenta la participación activa con dinámicas, técnicas de role-playing, simulaciones y ejercicios prácticos.

b) **Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El documento recoge de una forma incompleta las pautas de aplicación en el aula pues no da a conocer ni desarrolla las actividades que se van a realizar. Se aprecia la falta de lenguaje inclusivo.

5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) **Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El sistema de evaluación del proyecto presentado, desarrolla cómo van a obtener toda la información para la evaluación pero no aportan ningún anexo, en el que se pueda apreciar cómo van a conseguir los datos, aunque sí las describen. No aporta cuestionarios con los que llevar a cabo la evaluación y poder valorarla.

b) **Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:**

El sistema de evaluación propuesto, desarrolla el proceso aportando información sencilla sobre la evaluación de los ítems requeridos, aunque no aporta anexos en los que se describan las herramientas a utilizar para la evaluación de las actividades propuestas, el

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



grado de participación y la satisfacción, aunque sí las describe. Exponen la posibilidad de grupos de discusión, testimonios y narrativas como métodos de evaluación cualitativa.

OFERTA N° 4 e-HUMANTECH

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 0 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta se constata y aparece reflejado que la fundamentación/introducción no se apoyan en ninguna normativa y ni recomendaciones vigentes en materia de salud. En este apartado, la empresa presenta, brevemente, su servicio. También, de forma breve, metodología. No presenta coherencia con lo que se solicita.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 0 puntos, en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta no se hace una presentación de la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud que mejora el bienestar integral de la población.

2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 1 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El apartado objetivos se desarrolla de forma incompleta, dando a conocer únicamente objetivos generales que son idóneos para la población a la que se dirige, pero con ausencia de objetivos específicos.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos generales especificados en el documento, contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población.

3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos,

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El documento describe las actividades que se van a realizar pero de una forma incompleta pues no da información sobre los destinatarios para cada uno de los talleres, nombra algunos pero no se corresponden con el perfil real, presenta el taller de "Parentalidad positiva y habilidades educativas" destinado para padres y madres de niños y niñas de 6 a 12 años. Tampoco presenta el número de sesiones ni recursos necesarios.

b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 0 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta el documento no manifiesta cómo van a tener en cuenta la perspectiva de género ni diversidad en sus diferentes manifestaciones.

4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respecto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

La metodología a emplear en el proyecto se describe como activa y participativa, basada en el aprendizaje significativo y cooperativo y fundamentada en el principio de creatividad, adecuación y libertad de comunicación, con un enfoque metodológico centrado en la motivación hacia el aprendizaje pero poco desarrollada. No utiliza lenguaje inclusivo.

b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta se recogen las pautas de aplicación del proyecto en el aula. Se nombran las dinámicas que se aplicarán.

5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



El sistema de evaluación del proyecto presentado, desarrolla de forma sencilla cómo van a obtener toda la información para la evaluación pero, no aportan ningún anexo en el que se pueda apreciar cómo van a conseguir los datos, pero sí las describen. En este apartado desarrolla las principales herramientas y procedimientos para la coordinación (documentos de trabajo compartidos, comité de seguimiento técnico, etc.). Incluye la ejecución de un plan integral de calidad.

b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El proyecto presenta un sistema de evaluación que propone una evaluación continua de la asistencia, participación y grado de consecución de las actividades programadas.

OFERTA N° 5 FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, hasta 2 puntos distribuidos en los siguientes apartados:

a) Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En la oferta se constata y aparece reflejado que la introducción y fundamentación se apoyan en la normativa y recomendaciones vigentes en materia de salud: Organización Mundial de la Salud y Unión Europea. Plan Nacional sobre adicciones 2021-2024 y la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024. Se apoya también en el Plan Regional sobre Adicciones 2021-2026 y en la ley de Salud de la Región de Murcia.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, valorable hasta 1 punto, obteniendo una puntuación de 1 puntos, en base a las siguientes consideraciones:

La oferta presenta la promoción y prevención de la salud como práctica en materia de salud que mejora el bienestar integral en todas las etapas de la vida, fundamentándose en el fomento de hábitos de vida saludable, educación sobre los riesgos y consecuencias de las adicciones y desarrollo de habilidades socioemocionales, con el fin de prevenir la aparición de adicciones y mejorar el bienestar físico, mental y social de la población a la que se destina.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



2. OBJETIVOS, hasta 4 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos que se presentan en el proyecto se describen detalladamente y son idóneos para la población a la que se destinan. Se hace distinción entre cuáles son los objetivos generales y los específicos en función el ciclo educativo en el que se aplicarán, y las actuaciones a desarrollar según los recursos humanos y materiales disponibles.

b) La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población, hasta 2 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Los objetivos especificados en el documento contribuyen de forma efectiva al bienestar integral de la población: desarrollar hábitos y estilos de vida saludable, fomentar el desarrollo de habilidades sociales, promover el uso responsable y crítico de las nuevas tecnologías, entre otros.

3. CONTENIDOS, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2,5 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Descripción completa de los talleres, excepto del taller “Prevención en el uso de las TIC ”, que queda menos desarrollado que el resto. Destaca la adaptación de los contenidos a los/las diferentes destinatarios/as.

b) Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

En el documento queda manifiesta la inclusión de la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones, evitando estereotipos y la discriminación, y promoviendo la igualdad de oportunidades y la no violencia. Se aprecia el uso de lenguaje inclusivo en el documento.

4. METODOLOGÍA, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones, hasta 3

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Se describe una metodología activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones. La metodología utilizada se fundamenta en el modelo comunicativo entre el entorno educativo y los distintos actores (personal técnico, centros educativos, asociaciones, etc.).

b) Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

Las pautas de aplicación en el aula se recogen de forma breve e incompleta sin aportar información sobre quién/es aplicará/n el programa ni de las actividades que se realizarán.

5. EVALUACIÓN, hasta 6 puntos distribuidos entre los siguientes apartados.

a) Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 3 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El sistema de evaluación del proyecto presentado desarrolla de forma clara y sencilla cómo van a obtener toda la información para la evaluación aportando anexos en el que se visualiza cómo van a obtener los datos sobre consecución de objetivos, cambio de actitudes percepción de beneficios. Se informa y desarrollan las principales herramientas y procedimientos para la coordinación (documentos de trabajo compartidos, comité de seguimiento técnico, etc.), incluyendo la ejecución de un plan de mejora continua.

b) Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción, hasta 3 puntos, obteniendo una puntuación de 2 puntos en base a las siguientes consideraciones:

El proyecto propone en todo el proceso la evaluación de la asistencia, participación y grado de consecución de las actividades programadas, pero aporta escasas herramientas en los que exponen cómo van a conseguir los datos para diferentes destinatarios (profesorado y alumnado). Destaca un sistema de evaluación de necesidades, de proceso, de resultados, de impacto y de coste pero poco desarrollado.

En el anexo I al presente informe se presenta un cuadro resumen con la valoración pormenorizada de las puntuaciones otorgadas a cada empresa en cada uno de los epígrafes.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



CONCLUSIONES

Se han presentado un total de cinco licitadores, siendo los proyectos mejor valorados los de **Iniciativas Locales, S.L.** (23,5 puntos) y **Hábitat Cultural, S.L.** (23 puntos) sobre un total valorable de 24 posibles puntos. Las siguientes empresas, **Filias Innovación Social** (21,5 puntos) e **Isabel López Gómez** (19 puntos), también obtienen una buena puntuación. A mayor distancia queda en último lugar la empresa **e-Humantech** (15 puntos).

Cuatro de las cinco empresas que ha concurrido a la convocatoria presentan ofertas con puntuaciones elevadas

Las empresas **Iniciativas Locales y Hábitat Cultural**, son las dos que han obtenido una mayor valoración, destacando ampliamente en la mayoría de los apartados con respecto al resto de empresas, obteniendo en casi todos ellos puntuaciones máximas, y mostrando una disparidad mínima entre ambas. En ambos casos, presentan un proyecto muy completo, sencillo, claro y bien estructurado, desarrollando con amplitud y de manera adecuada todos los requisitos baremables solicitados en el pliego, y con una clara vinculación entre las necesidades, objetivos, recursos e indicadores.

Ambas ofertas presentan una sólida coherencia interna, y denotan gran conocimiento en la promoción y prevención para la salud, así como en la implementación, desarrollo, coordinación, metodología y evaluación del proyecto. Además, las dos empresas incluyen la perspectiva de género y diversidad en todo el documento, al contrario que otras de las propuestas, que se quedan en el plano más teórico. Así pues, ambas empresas son valoradas muy positivamente para llevar a cabo el proyecto, la única diferencia entre las ofertas de ambas empresas está en los apartados de Fundamentación teórica y en el apartado de evaluación.

Las dos empresas obtienen la puntuación máxima en todos los apartados evaluables, excepto en Fundamentación y Evaluación. En el caso de la Fundamentación teórica, **Hábitat Cultural**, a diferencia de **Iniciativas**, aporta datos actualizados a nivel nacional y regional en referencia al consumo de sustancias adictivas, por lo que obtiene 0,5 puntos más en este apartado. En el caso del epígrafe de Evaluación, que en ambas propuestas es muy completo, **Iniciativas Locales S.L.** explicita e incluye las herramientas que utilizarán en la evaluación, cosa que no hace **Hábitat Cultural**, que sólo las describe y refiere, sin incluirlas detalladamente en la propuesta, hecho por el que obtiene 1 punto menos que **Iniciativas Locales S.L.**, que sí incluye las herramientas detalladas en su propuesta, valorándose como un aspecto que aporta información relevante para comprobar la adecuación al colectivo al que van dirigidos y la coherencia interna del proyecto.

La empresa **Filias Innovación Social** despliega un proyecto con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, obteniendo 21,5 puntos sobre 24, pero presenta un grado medio de coherencia interna, pocos elementos de adaptación a los destinatarios finales y un sistema de evaluación mejorable. La propuesta se valora como viable para conseguir el objeto del contrato con un nivel de calidad menor que las dos anteriores.

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
968358600 Ext.38310
salud@ayto-murcia.es



Las empresas **Estudio Tres Forca** y **e-Humantech** en general presentan un proyecto poco desarrollado y estructurado, con descripciones incompletas de todos los aspectos puntuables en el baremo: fundamentación, objetivos, metodología, contenidos y evaluación. Esto hace que obtengan las puntuaciones más bajas: 19 en el caso de Estudios Tres Forca y 15 en el caso de e-HUMANTECH. En el caso de Tres Forca, llamar la atención sobre el hecho de que su propuesta viene referida en ocasiones a San Vicent del Raspeig, lo que evidencia que la propuesta no está muy trabajada para el caso del municipio de Murcia.

(Documento firmado electrónicamente)

DIRECTORA DE ÁREA DE SALUD PÚBLICA

JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO PROMOCIÓN SALUD, ROSA MARIA MIÑARRO GARCIA, a 19 de Febrero de 2024
 2.- DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, MARIA BEGOÑA PATIÑO VILLENA, a 19 de Febrero de 2024

Ayuntamiento de Murcia
 Concejalía de Bienestar Social, Familia y Salud
 Servicios Municipales de Salud

Jardín del Salitre S/N 30.009 Murcia
 968358600 Ext.38310
 salud@ayto-murcia.es



ANEXO I: TABLA DE VALORACIÓN LOTE 1

BAREMO	Total hasta 24 puntos	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4	Oferta 5
1.Fundamentación/introducción	2	1,5	2	1,25	0	2
Normativa y recomendaciones en los distintos niveles de la Administración Pública u Organismos en materia de salud según las distintas etapas del ciclo vital	1	0.5	1	0,25	0	1
La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población	1	1	1	1	0	1
2.Objetivos	4	4	4	3	3	4
Detallados e idóneos, según las características sociodemográficas de las personas destinatarias, las demandas realizadas y las actuaciones a desarrollar según los recursos materiales y humanos disponibles	2	2	2	1	1	2
La promoción y prevención de la salud como práctica que contribuye al bienestar integral de la población	2	2	2	2	2	2
3.Contenidos	6	6	6	4,75	2	5,5
Por describir las actividades que se van a realizar en cada sesión: objetivos, destinatarios, contenidos, recursos necesarios, temporalización, evaluación.	3	3	3	2	2	2,5
Por incluir la perspectiva de género y diversidad en sus diferentes manifestaciones	3	3	3	2,75	0	3
4.Metodología	6	6	6	5	5	5
Si la metodología a emplear es activa y participativa, basada en el respeto a la diversidad personal y cultural, al aprendizaje significativo y cooperativo, priorizando el entrenamiento en habilidades sociales y para la vida, la motivación al cambio de conductas de riesgo, al autocuidado y la toma de decisiones	3	3	3	3	2	3
Si recoge las pautas de aplicación en el aula describiendo: quién/es aplicará/n el programa, duración de la sesión, actividades que se realizarán, materiales necesarios, sugerencias útiles para el desarrollo de las sesiones	3	3	3	2	3	2
5.Evaluación	6	6	5	5	5	5
Si el sistema de evaluación propuesto tiene en cuenta y proporciona información sobre: consecución de objetivos, cambio de actitudes y percepción de beneficios	3	3	3	2,5	2	3
Si el sistema de evaluación ofertado tiene en cuenta y proporciona información sobre: actividades propuestas, grado de participación y satisfacción	3	3	2	2,5	3	2
VALORACIÓN FINAL	24	23,5	23	19	15	21,5

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedemurcia.es/verifirma>